

Cuenta que formo yo el infrascripto de las Ventas que han producido en el año de esta Cuenta, los Vienes que poseí el Sr. D. Manuel José de Velasco y Alvarez O. de la Ciudad de Victoria en esta Villa de Tolosa, Guana, Astearu y Amergueta, los que me tiene Confeccionados para su Administración, y son Correspondientes a un año Contado, desde el día Once de Noviembre de 1847 hasta otro igual día en el presente de 1848. Siendo el Cargo y data el siguiente

Pueblos.	Cargo	Montos en Fajo y Dinero Fajo. Pes. Rs. m. s.
Tolosa.	N.º 1.º Primariamente me hago Cargo de treinta y cuatro rs. y veinte ms. que resultaron contra mi yá fuer del Sr. amo, en la Cuenta que le pare con fecha 31. de Diciembre de 1847.	" " " " 034.24.
	2. De quinientos ochenta y nueve rs. Reuidos. de Sr. Martin de Flurruetista por trece mensualidades de la Venta del Hospital de Erroziara hasta fin de Nov. que ocupó la Guardia Civil.	" " " " 589. " "
	3. De mil y cien rs. Venta de las 1.ª aritacion y su agregado, que ocupa la Viuda de Arbiloi en la Cara 1.ª del Nombrada Mala-echea sita en la Plaza Vieja de esta V.ª Señalada con el N.º 7.	" " " " 03.500. " "
	4. De mil y cien rs. Venta de la 2.ª aritacion y su agregado, que ocupa Sr. José Joaquín de la Lama.	" " " " 03.500. " "
	5. De ochocientos rs. Venta de la 3.ª aritacion y su agregado, que ocupan los herederos de Aguirre.	" " " " 800. " "
	6. De quince rs. Venta de parte del Salio de esta Cara, que ocupa la Contigua Nombrada Viaguer los que paga su Administrador Sr. José María de Lcheverria.	" " " " 055. " "
	7. De mil y cien rs. Venta adelantada que paga Blas Zarurita por la Cara Contigua Señalada con el N.º 6.	" " " " 03.500. " "
	8. De mil y quinientos rs. Venta de la 1.ª y 2.ª aritacion y sus agregados que ocupa Sr. Jacinto Guit, en la Cara de la Calle de la Solana Señalada con el N.º 3.	" " " " 03.500. " "
	9. De novecientos rs. Venta de la 3.ª aritacion y su agregado que ocupa la Viuda de Mendiraval.	" " " " 900. " "
	10. De tres mil y quinientos rs. Venta de las dos Caras que ocupó yo, en la Calle de la Solana, la una Señalada con el N.º 1. y la otra que hace esquina a la Plaza Vieja, con el N.º 2. y una Huerta Contigua al Rio y Puente de Navarra, y una pequeña laceria en Larrauin de Arriba.	" " " " 03.500. " "
	11. De quince y media fanegar de trigo, y de trescientos y noventa rs. en dinero, y dos pares de Cappones, por Venta del Carcio Nombrado Lcheverria y sus pertenecidos sito en el Varrio de Sr. Estevan de esta V.ª, y los Cappones de la Venta se Remiten a Victoria al 1.º Año.	35½ " " 390. " "
	12. De diez y seis rs. de trigo, y de trescientos cincuenta y dos rs. en dinero, y dos pares de Cappones Venta del Carcio Nombrado Larrea con sus pertenecidos, sito en el Citado Varrio de Sr. Estevan.	86 " " 352. " "
	13. De catorce rs. de trigo, y de trescientos veinte y tres rs. en dinero, y dos pares de Cappones Venta del Carcio Nombrado Olarraín goicoa con sus pertenecidos, sito en dho Varrio.	86 " " 323. " "
Guana.	14. De diez y nueve rs. de trigo, y noventa y nueve rs. en dinero, y dos pares de Cappones, Venta del Carcio Nombrado Odieta y sus pertenecidos, sito en jurisdiccion de la V.ª de Guana.	89 " " 099. " "
Astearu.	15. De quinientos y cincuenta rs. que solo en dinero produce en Venta el Carcio Nombrado Agartume con sus pertenecidos sito en jurisdiccion de la Citada V.ª de Astearu.	" " " " 550. " "
D.º	16. De ciento treinta y dos rs. Venta en dinero de la Cara Nombrada Hurralde sito en dha Villa.	" " " " 332. " "
	17. De cuarenta y cuatro rs. Venta de las dos lacerias que fueran de la Cara Zapaturinea.	" " " " 044. " "
	Sigue cila. vuelta	64½ 32.528.24.



Suma de la Vuelta 642.92.528.24

18 De doscientos y Noventa y Nueve de la Cara nominada Lapataxineca que tomó à Centro enfiteutico el Pacer- bitero D. Juan Co. Maria de Lachundi, en doi de Mayo de 1847.	200.00.00
Ameriqueta 19 De doscientos ochenta y seis y Nueve de la Cara nominada Ybarlucea y sus pertenecidos, sita en jurisdiccion de la emperrada Villa de Ameriqueta.	286.00.00
20 De sesenta y dos y Nueve a Cuenta de Noventa y Nueve de un Centro de Cien Ducados contra Juan Antonio de Olachea 1.º de Lizarza y su Cara Mariguinea yпотecaria, los que di para Celebrar Miser alos Pacer. Loma y Loran sus Nuevos ácompaño, y Laco millas en Blanco.	00.00.00
21 De dos mil seis cientos Cuarenta y Cuatro y diez y siete mrs importe de, sesenta y cuatro y media fanegas de trigo que bomanotadas, y Vendidas con Orden del Sr. Amo, á precio de Cuarenta y una d. cada uno, las que importan los Citados d.	02.664.57.
Las veinte y un partidas de el precedente Cargo, en una suma importan quince mil seis cientos Cinuenta y nueve y siete mrs, y en su Compensacion doy en data las siguientes partidas.	55.659.07.

Data

Nº 1. Simcaamente doy en data doncientos y veinte que pague con Orden del Sr. Amo de 13 de Abril ultimo á D. Melchor de Encarnacion 1.º de esta V.ª y segun dha Orden le remite el Nuevo Confesio del 16.	220.00.00
2. Noventa y cinco y seis mrs á D. Lunbio de Orantia Colector del Cavildo Edo de esta V.ª por fisco ambexarios con su Nuevos Obligacion de la Cara Real, su Nuevo 13 de Junio de 1848. Señalo con el Nº 1.º	095.06.00
3. Ciento veinte y nueve y seis á D. Miguel de Garmendia Ferretero de la Sociedad de Seguros de incendios Casuales por el medio por millas de 25,80002. Valor del Arreguao de las Casas arreguadas mil d. D. Mammanuel de Velasco, su Nuevo impreso confesio 3 de Julio de 1848. Señalo con el Nº 2.	329.00.00
4. Sesenta y un y diez y siete mrs á Pedro de Ymar el Exaro por los fierros y planchar para ar- reguar las Casas de las Chimeneas de esta Cara su Nuevo 5 de Julio de 1848. Señalo Nº 3.	064.57.00
5. Cuatrocientos y nueve y seis á Milian de Saizar mro Albañil por la Construcion de las Casas Otaviques de las tres Chimeneas de esta Ciudad Cara, su Nuevo 10 de Julio 1848. Señalo Nº 4.	409.00.00
6. Setenta y nueve y seis á Juan Pedro Anzures mro Fesero en Ciruaguit, por quinientas fijas y seis fijas Maestras para Vlefar Malas chea y Olavain, su Nuevo 1 de Octº 1848. Señalo Nº 5.	079.00.00
7. Ciento y dos y seis á Milian de Saizar mro Albañil, para Compone la Chimenea del Carerio Execa, segun consta de su Nuevo 14 de Octubre de 1848. el que Señalo Nº 6.	102.00.00
8. Ciento y un y seis á Dho Saizar por igual Obra que hizo en el Carerio de hevenxi su Nuevo Señalo Nº 7.	103.00.00
9. Doscientos cincuenta y nueve y seis á D. Miguel de Garmendia, Ferretero de la Sociedad de Seguros de incendios, por el uno por millas de 2,58,0002. Valor de las Casas arreguadas del Sr. Amo Velasco, su Nuevo fecha 2 de Noviembre de 1848. Señalo Nº 8.	258.00.00
10. Diez y siete y seis á Martin de Anzures mro Carpintero por la mitad de la Casa de madera para el Corrote del Camo de la Cara Nº 1 de la Calle Solana, su Nuevo Señalo Nº 9.	037.00.00
11. Setenta y siete y seis á Dho Anzures por la mitad de la Casa de madera, y Corrote de Oja de Luta	

Sigue ala Vuelta

De el un Costado de esta Caja N.º 9, su Vicio 16. de Noviembre de 1848. Señalo N.º 10.	077
12. Setecientos Setenta y Cuatro d. y diez y siete m. a Juan José de Mendiola, importe de todos los encanados de Osa de Lata para las Cinco Canas, aprovechando lo posible los Canos Viejos, segun consta por menor en su Cuenta 8. de Noviembre de 1848. que Señalo N.º 11.	764.57
13. quinientos treinta y tres d. a Felipe Orquiza, Máo Carpintero por el trabajo de Soltar y poner las Jesar de los buelos de los Tefnos, para ponerlos encanados de Osa de Lata, en las Ciudadas Cinco Canas, El Viteo de las Canas Malacheca y Olarrain, fier casar para los Zorotes de las Canas N.º 3. y 9. y el enrolar un Cuanto de la Cana Exreca, su Vicio 30. de Nov. de 1848. Señalo N.º 12.	533
14. diez y seis d. a D.º Ignacio Lecuona por las diligencias que hizo en el Archivo del Correfimiento para hallar el Expediente que deseaba el S.º amo, y no lo halló.	016
15. veinte y dos d. de un par de Capones que regale al S.º de Auxenieto con orden del S.º amo.	022
16. Cuarenta d. del quinto que se hace con los Colonos ala entrega de las Ventas en trigo y dinero.	040
17. veinte y cuatro d. que se dan a los dnos Colonos ala entrega de los Capones de Venta.	024
18. Nobecientos treinta y nueve d. y diez y siete m. que me corresponden de Administracion de el 6 p.º de quince mil seiscientos cincuenta y nueve d. y siete m. del precedente Cargo.	932.47
19. Cuarenta d. que Cargo por la Correspondencia con orden del S.º amo.	040
Las diez y nueve partidas de la Data en una suma importan fier mil nobecientos y siete d. y veinte y tres m.	03.927.23

Merumen

Cargo. 15,659. d. y 7 m. 47.
Data. 03927. d. y 23 m. 8.
Alcance contra mí. 15,731 = 58. m. 9.

Las partidas de la Data en una suma importan la cantidad de fier mil nobecientos veinte y siete d. y veinte y tres m. 47. y Ventados con los quince mil seiscientos cincuenta y nueve d. y siete m. 8. del precedente Cargo, Ventan. Contra mí y a favor del S.º amo, Once mil setecientos treinta y un d. y diez y ocho m. 47. S.º E.º. p. Tolosa y Diciembre 31. de 1848.

Juan Yñiguez de Petochara

Nota Para dho alcance. Primeramente. Entregó por mi orden y Cuenta D.ª Catalina Batiz de Llanegui, seiscientos y cuarenta d. a D.º Pablo Diaz de Sarxaloe apoderado del S.º amo D.º Manuel José de Velasco, su Vicio 2 de Enero de 1849. Señalo con el N.º 1.	640
2. fier mil d. en dos letras libradas a mis favor D.º Juan Antonio de Uranga con fecha 14. de Enero de 1849. la 1.ª de mil seiscientos y setenta d. a Cargo de D.º Saturnino de Flores, del Comercio de Victoria, y la 2.ª de mil trescientos y cuarenta d. a Cargo de D.º Santiago Fernandez de Arroyabe, del Comercio de dha Ciudad, las que endosadas a favor del Citado Sarxaloe, le remiti con dha fecha, y con la del 16. me comunico habiendolas cobrada, y abonado en Cuenta.	03.000
3. Setenta y dos d. a Felix de Juazinti, de orden de mi S.º amo de 13. de Enero, su Vicio Señalo N.º 2.	072
Sigue ala vuelta.	03732

4. mil 100 de una libranza del Sr. amo que se dio en 28 de Enero a favor de D. Manuel San Pedro -
 V. de Amayona, y endosada a favor de la Viuda de Vargas, su Vievo Senalo con el N.º 3. ... 05.000.000.
5. Ochocientos y setenta y de una letra librada a mi favor este Sr. Guirao de Gundi, a Cargo de D. Anselmo Fernandez de Inguera coho. V. de Vitoria, y endosada a favor de D. Pablo Diaz de Sarraol de quien con fecha 25 de febrero de 1849 me comunico haverla recibido y abonado en Cuenta del Sr. amo. ... 870.000.
6. Seis mil Ciento Cuarenta y nueve y diez y ocho m. importe de tres libranzas, que a mi favor libro este Sr. D. Gregorio de Echezarreta. Con fecha 26 de febrero del presente año, la primera de Cuatro mil quinientos noventa y dos y diez y siete m. a Cargo de D. Juan de Goiti V. de Vitoria, la segunda de mil doscientos y siete y quince m. a Cargo de D. Pedro Nolasco de Goiti V. de Vitoria, y la tercera de Trecentos Cuarenta y nueve y veinte m. a Cargo de D. Toré Luciano Marco, Tambien V. de Vitoria, las que endosadas con dha fecha di a D. Pablo Diaz de Sarraol de quien con fecha 28 del dho mes me comunico haverlas cobradas y abonado dha Cantidad en Cuenta de mis Sr. amo D. Manuel Toré de Velasco y Alvarado. ... 06.349.58.
- Las seis partidas de esta data importan Once mil Setecientos treinta y un y diez y ocho m. ... 11.731.58.

Resumen

Alcance Contra mi en la Cuenta... 11.731 y 58 m. vn

Data en las seis partidas que preceden... 11.731 y 58 m. vn

queda igualada esta Cuenta... 00.000.00.

La Cuenta precedente queda Cancelada segun va demostrado por sus partidas de Cargo y Data. Tolosa y Marzo primero de 1849.

Juan Yñiguez de Betolaza